

# La contribución económica de las industrias culturales en México

CLAUDIA ICELA MARTÍNEZ GARCÍA

Ernesto Piedras Feria, *¿Cuánto vale la cultura?: contribución económica de las industrias protegidas por los derechos de autor en México*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Sociedad de Autores y Compositores de Música, Sociedad General de Escritores de México y La Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, México, 2004, 232 pp.

En la última década, el modelo económico impulsado en la mayoría de las regiones, ha limitado la participación del Estado en el impulso de las industrias culturales. En México la globalización se ha manifestado en un sinnúmero de acuerdos comerciales que no han considerado a la cultura como elemento prioritario, por lo que la mayor parte de éstos han tenido un efecto negativo en algunas áreas culturales que son de importante repercusión en el sector económico.

El libro *¿Cuánto vale la cultura?: contribución económica de las industrias protegidas por los derechos de autor en México*, surgió de un proyecto conjunto entre el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, la Sociedad de Autores y Compositores de Música, la Sociedad General de Escritores de México y la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, los cuales representan algunos de los principales sectores afectados por esta situación.

Así, preocupados respecto a las fuertes dificultades por las que atraviesa este sector cultural, se dieron a la tarea de encargar un estudio económico que permitiera destacar la amplia participación de las industrias culturales en el producto interno bruto (PIB) de México con la finalidad de demostrar la importancia de establecer políticas públicas que fomenten dichas industrias.

Ernesto Piedras Feria, candidato al doctorado en economía por The London School of Economic

and Political Science, fue el encargado de llevar a cabo esta investigación, la cual, de acuerdo con Piedras, tiene como principal objetivo evaluar la contribución económica de los diferentes sectores que integran las industrias culturales protegidas por los derechos de autor en México.

Este trabajo se divide en ocho capítulos que sin duda van poco a poco revelando ante el lector una cara poco conocida de la cultura en México y que sin duda justifica ampliamente la necesidad de que el Estado aplique una serie de medidas que aseguren el buen desempeño de estas industrias.

En el primer capítulo se hace una clara introducción respecto a los objetivos y alcances que pretende abordar la investigación, al mismo tiempo que se establece el marco conceptual del que se partirá. Asimismo, se define a las industrias culturales como aquellas que combinan creación, producción y comercialización de contenidos que son intangibles y culturales por su naturaleza.<sup>1</sup>

Dentro de éstas se encuentran los trabajos literarios, las obras musicales, los trabajos artísticos y fotográficos, la televisión y cinematografía y los dibujos técnicos y se conocen también como las Industrias Protegidas por los Derechos de Autor (IPDA).

<sup>1</sup> Esta definición es la establecida por la UNESCO y en ella se basa el autor.

Así, una vez identificadas las industrias culturales, el segundo capítulo se centra en la revisión de las diversas metodologías empleadas en algunos países sobre la contribución económica de estas industrias. Las experiencias al respecto de otros países que se incluyen en este apartado son la de Estados Unidos, el Reino Unido, el Mercosur y Chile, Colombia y Australia.

Es importante mencionar que este es el primer estudio en México que intenta evaluar la contribución económica de los diferentes sectores que integran las IPDA, por lo que el análisis realizado respecto a la experiencia internacional resulta obligado.

Además, se establece la metodología aplicada en el caso mexicano, la cual se llevó a cabo con base en las mejores prácticas metodológicas internacionales y siguiendo los lineamientos de la guía para la medición de las IPDA realizada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Finalmente se mencionan las fuentes de información estadística que se emplearon, las cuales fueron la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP) y el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).

En el tercer apartado se estima la participación de las IPDA en el producto interno bruto (PIB), así como su contribución directa e indirecta, lo que incluye aquellas industrias que no se encuentran directamente relacionadas con el sector cultural y que debido a la derrama provocada por las IPDA se ven favorecidas económicamente.

Como resultado de este ejercicio, se concluye que las IPDA generan en total 6.7% del PIB. De esta proporción la música contribuye con 2.6%, el cine con 1.4%, la industria editorial con 1.3%, otras industrias audiovisuales con 0.8%, las artes plásticas con 0.6% y otras de las IPDA con 1.05 por ciento.<sup>2</sup>

En el capítulo cuatro se analiza la contribución de cada una de las industrias que conforman las IPDA. Se consideran la cadena de valor y las contribuciones específicas de la música, el cine,

---

<sup>2</sup> Es importante mencionar que las cifras analizadas corresponden al año de 1998, de acuerdo con el autor esto se debe a la dificultad para encontrar datos estadísticos más actualizados.

la industria editorial y las artes plásticas al PIB. Esta sección permite concluir que la industria de la música tiene mayor impacto económico, debido a su presencia en todas las demás industrias, pues es un medio necesario para el desarrollo de éstas.

Aunado a esto, en este apartado también se revelan cifras alarmantes respecto a la situación que atraviesan los creadores culturales de los diferentes sectores, ya que debido a la reproducción y distribución ilegal de material protegido por los derechos de autor, se observa que anualmente hay una pérdida de 1 506.3 millones de dólares para los principales sectores protegidos.

En el siguiente capítulo se realizó un análisis del empleo generado por las IPDA; este indicador se utiliza de manera generalizada para el cálculo de la contribución económica que hacen determinadas industrias a la economía global. En el caso de las IPDA, se observó que durante 1998 éstas contribuyeron con 3.6% de la población económicamente activa (PEA).

Finalmente, en el sexto y séptimo apartados, se lleva a cabo la última parte de valoración económica del impacto de las industrias culturales en México, la cual consistió en cuantificar la situación de las IPDA respecto al sector externo y la posición que guardan en los diferentes tratados comerciales con otros países, mientras que en la séptima sección se realizó el cálculo de las pérdidas económicas que se generan debido a la violación de los derechos de autor en las industrias más representativas de las IPDA.

Del análisis realizado se encontró que las IPDA tienen un sector externo superavitario, en contraste con el déficit que presenta la balanza comercial en México; sin embargo, las pérdidas económicas en el sector de la industria audiovisual en el 2002 ascendieron a 2 800 millones de pesos, en la industria musical a 4 347 y en la editorial a 3 265.

Para finalizar esta investigación, el último apartado del libro recoge las conclusiones a las que Piedras llegó tras el análisis realizado y enumera una serie de recomendaciones de política sectorial para fomentar las industrias culturales.

Como se puede observar, el trabajo realizado para la concreción de este libro representó un importante reto para los encargados del mismo,

ya que la falta de información y la inexistencia de estudios similares en México lo hacen un trabajo pionero en su género en nuestro país.

De igual manera, la recopilación de información estadística, lograda en el trabajo y presentada en los anexos de la obra, resulta por demás de suma utilidad, tanto para quien se dedica al estudio económico de estos sectores como para los involucrados en ellos.

Es por esto que el libro resulta una lectura obligada para todo aquel que se encuentra involucrado en estos sectores e incluso para los consumidores de las industrias culturales, pues es necesario que se asuma y fomente una cultura de respeto a los derechos de autor.